



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL  
COMERCIO INTERNACIONAL  
DE ESPECIES AMENAZADAS  
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja 1	De 1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL N°.	
MX 82512	
2. Válido hasta	15-dic-16
<input checked="" type="checkbox"/>	IMPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	EXPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	REEXPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN)				4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS)			
PRODUCTOS MARÍA CLARA, S.A. DE C.V. CALLE MELCHOR OCAMPO No. 48 COL. AÑO DE JUÁREZ. CUAUTLA, MOR. 62748 - MÉXICO.				PRODUCTOS MARÍA CLARA, S.A. DE C.V. CALLE MELCHOR OCAMPO No. 48 COL. AÑO DE JUÁREZ. CUAUTLA, MOR. 62748 - MÉXICO.			
5. Condiciones especiales EJEMPLARES QUE DEBERÁN MARCARSE ANTES DE SU VENTA.				6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA			
				SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO C.P. 11320 - MÉXICO, D.F.			
7a. País de destino MÉXICO		7b. Estampilla de seguridad N°.					
8a. Objetivo de la transacción COMERCIAL (T)		8b. Estampilla de seguridad N°.					
7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta		9. Descripción parte o derivado; marcas o números de identificación (edad/sexo, vivos)		10. Apéndice y Procedencia		11. Cantidad, número de especímenes y/o peso neto (kg.)	11a. Total exportado / Cupo
1 INSEPARABLE FISCHERI <i>Agapornis fischeri</i>		VIVO		II C		500 CABEZAS	
12. País de origen* CUBA	Permiso N°. C00 3579	Fecha 22-mar-16	12a. País de la última reexportación CUBA	No. de certificado C00 3579	Fecha 22-mar-16	12b. N.º de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
2 INSEPARABLE DE PERSONATUS <i>Agapornis personatus</i>		VIVO		II C		500 CABEZAS	
12. País de origen* CUBA	Permiso N°. C00 3579	Fecha 22-mar-16	12a. País de la última reexportación CUBA	No. de certificado C00 3579	Fecha 22-mar-16	12b. N.º de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
3 RABADILLA ROJA <i>Psephotus haematonotus</i>		VIVO		II C		100 CABEZAS	
12. País de origen* CUBA	Permiso N°. C00 3579	Fecha 22-mar-16	12a. País de la última reexportación CUBA	No. de certificado C00 3579	Fecha 22-mar-16	12b. N.º de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
4 HUNGARO <i>Padda oryzivora</i>		VIVO		II C		500 CABEZAS	
12. País de origen* CUBA	Permiso N°. C00 3579	Fecha 22-mar-16	12a. País de la última reexportación CUBA	No. de certificado C00 3579	Fecha 22-mar-16	12b. N.º de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
5 XXXXXXXXXXXX				XXX		XXX	
12. País de origen* CUBA	Permiso N°.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. N.º de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (sólo en caso de Reexportación)							
** Solamente para los especímenes del Apéndice I nacidos y criados en cautividad con fines comerciales							
*** Para los especímenes de Apéndice II							
13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.							
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE				EL SUBDIRECTOR DE COMERCIO NACIONAL INTERNACIONAL Y OTROS APROVECHAMIENTOS MIGUEL ÁNGEL COBIÁN GÁVIRIO			
Méjico, D.F.		15-jun-16		FIRMA		ESTAMPILLA CITES	
LUGAR		FECHA				SELLO OFICIAL	
14. Aprobación de la: IMPORTACIÓN - DEFINITIVA				15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.			
Vetores		Cantidad		FIRMA		ESTAMPILLA CITES	
1							
2							
3							
4							
5							
PIERTE DE ENTRADA				FIRMA		Sello y cargo oficial	
16. LUGAR DE FABRICACIÓN DEL CERTIFICADO FACSIMIL DE CERTIFICADO CITES N°. 09/LD-0694/06/16							
(CONDICIONES AL REVERSO)							
CERTIFICADO CITES N°. 82512							

**Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:**

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Ciudad Hidalgo, Chiapas	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García, Hermosillo, Sonora.	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz.

#### **CONDICIONES**

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

#### **A.- Importación.**

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

#### **B.- Exportación o Reexportación.**

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.